

Política del sistema integrado de gestión de Calidad, Ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La **Sociedad Cooperativa de Transportes de Puertollano**, dedicada al Servicio de transporte por carretera nacional e internacional de mercancías generales en régimen de carga completa y servicio de transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos cisterna, ha decidido implantar un Sistema de Gestión para sus instalaciones ubicadas en *Ctra de Puertollano s/n, 13440, Argamasilla de Calatrava, Ciudad Real*, y cuyo alcance comprende: *“Servicio de transporte por carretera nacional e internacional de mercancías generales en régimen de carga completa y servicio de transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos cisterna”*. Este Sistema de Gestión está basado en las siguientes normas:

- ISO 9001, con el fin de mejorar el servicio que presta a sus clientes.
- ISO 14001, con el fin de mejorar el desempeño y eficiencia con el medio ambiente.
- ISO 45001, con el fin de mejorar el desempeño y eficiencia de la salud y seguridad de los trabajadores.

En primer lugar, el Consejo rector de **Sociedad Cooperativa de Transportes de Puertollano (a partir de ahora COTRAPU)**, enfoca el **Sistema de la Calidad** como una manera de organizar el funcionamiento de la organización partiendo de unos pilares básicos como son la Calidad de sus productos, la satisfacción del cliente y la mejora continua de la eficacia del Sistema. Para ello, su Sistema de Gestión de la Calidad se basa en:

- La Calidad y su mejora son responsabilidad de todos los integrantes de **COTRAPU** empezando desde el Consejo rector.
- La Calidad se obtiene planificando, ejecutando, revisando y mejorando el Sistema de Gestión, teniendo presente en todo momento el contexto de la organización, tanto interno como externo.
- La Calidad está orientada hacia la Satisfacción de todos nuestros clientes (y partes interesadas), mediante el compromiso de toda la organización en cumplir con sus necesidades y requisitos, así como los requisitos legales y reglamentarios y los propios de los productos.
- La Calidad se apoya en la Mejora Continua tanto de los procesos productivos y de prestación del servicio, como de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad en el que prevenir los errores sea un aspecto fundamental.
- La Calidad nos dirige a prestar la máxima atención a la evolución tecnológica y a las posibles mejoras que las nuevas tecnologías pusieran a nuestra

disposición.

- La Calidad requiere de la participación y colaboración de todos por lo que esta Política es difundida a todo el personal de COTRAPU para su conocimiento y comprensión.

Asimismo, el Consejo rector, enfoca el **Sistema medioambiental** como una manera de gestionar los aspectos ambientales, las emergencias, los riesgos, los requisitos legales y la mejora continua de la eficacia del Sistema. Para ello, su Sistema de Gestión medioambiental se basa en:

- Cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, así como con otros requisitos que nuestra empresa suscriba relacionados con sus aspectos medioambientales.
- Promover un uso eficiente de los recursos naturales disponibles.
- Intensificar de manera continua nuestra gestión medioambiental para obtener mejoras en el comportamiento global de la empresa, con un enfoque de análisis de ciclo de vida.
- Establecer y revisar regularmente objetivos y metas medioambientales acordes con los compromisos asumidos en esta declaración.
- Identificar y controlar los aspectos ambientales de la organización y los riesgos, de tal manera que establecemos un enfoque preventivo.
- Formar y sensibilizar al personal de la organización, respecto al desempeño ambiental, así como proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema ambiental.

Por último, el Consejo rector, se compromete con la **salud y seguridad de los trabajadores**, mediante el cumplimiento de las siguientes premisas:

- Identificar los peligros y riesgos presentes en todas nuestras actividades y áreas de trabajo, notificarlos a nuestro personal junto con las medidas de prevención y control correspondientes, con el fin de eliminar o minimizar accidentes, lesiones y enfermedades laborales derivados de ellos.
- Proteger la salud y el bienestar laboral de nuestro personal, proporcionándoles un ambiente y condiciones de trabajo seguro, sano y saludable de acuerdo con las leyes aplicables.
- Desarrollar, implementar y mantener un sistema de gestión basado en el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo aplicables a la empresa y a los proyectos y obras que ejecutemos.
- Buscar y mantener la satisfacción de nuestros clientes y la de otras partes interesadas, al cumplir con los requisitos relacionados con los peligros aplicables de

SST especificados y acordados para los proyectos y obras que nos sean otorgados.

- Desarrollar planes de formación, entrenamiento y concientización de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes a la seguridad y salud ocupacional, y hacerlos partícipes del sistema y de la vigilancia para que estas políticas de SST sean efectivas.
- Propiciar y mantener mejora continua del sistema de Gestión de SST, de los procesos y del desempeño relacionado con la seguridad y la salud ocupacional a partir de hallazgos en auditorías, el análisis de estadísticas y datos, acciones correctivas y preventivas y otras fuentes de mejora.

Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo a los mismos tanto del equipo directivo como de la plantilla.

Consejo Rector de COTRAPU
Argamasilla de Calatrava, 9 de marzo de 2023